

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5407.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.)

MARTES 4 DE AGOSTO DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

AÑO XIX.

Seccion editorial.

AGUAS DE CARRATRACA.

En el penúltimo número de *El Siglo Médico* ilustrada publicacion que tanto honor hace á los profesores madrileños que la dirigen, encontramos noticias curiosísimas y un incidente no menos curioso, ocurrido entre personas de mucha competencia, respecto del prodigioso manantial que constituye una de las más preciosas riquezas de la vecina provincia de Málaga, que por ser todo ello de interés para nuestra localidad é influyente en el crédito de las admirables aguas de Carratraca, nos ha parecido oportuno, siguiendo el ejemplo del *Correo de Andalucía*, apreciable colega de aquella capital, condensar en este artículo y dar á conocer á nuestros constantes favorecedores lo más esencial de estas noticias, no poniendo de nuestra cosecha propia nada referente al tecnicismo científico, en que no somos de modo alguno competentes.

Las singulares cualidades y virtudes de las aguas minerales no habian sido debidamente conocidas, hasta que los progresos administrativos crearon las plazas de médicos directores de aguas medicinales y regularizaron en beneficio de la especie humana el estudio y aplicacion de tan poderosos medios terapéuticos. El señor D. José Salgado, médico director de nuestras aguas, se consagró muy desde el principio de su colocacion al frente de ellas al estudio de sus raros elementos, auxiliado de luces especiales, y apelando para la comprobacion de algunos de estos á las ilustraciones más adecuadas á conseguir tan difícil objeto, de cuyo resultado debía depender el mejor conocimiento y aplicacion de las singulares virtudes de las aguas. Este análisis y los estudios hechos con posterioridad, vieron la luz pública en la Monografía impresa en 1861, y en diferentes artículos científicos del *Siglo Médico*. Para la generalidad, ó mejor dicho, la universalidad de los asistentes á los baños, de los profesores, de los gobiernos que se han sucedido, y en fin, de cuantos pueden ó deben ó tienen interés en tratar de aguas minerales, el análisis aludido y las noticias falladas por boca de la ciencia no han admitido duda, y de este fallo resultó que las aguas de Carratraca poseen tan preciosos y raros elementos, tan singulares y sorprendentes combinaciones, tan extraños y admirables fenómenos, como no los habia antes conocido el mundo ilustrado, prometiendo por consiguiente este manantial portentoso abrir anchísimo campo á los ensayos

químicos y á las conclusiones y resultados médicos, en cuyo terreno es preciso confesar cuánto se ha adelantado en estas aguas y en las aguas en general del resto de la Península en estos últimos años.

Pero, á la verdad, por extraños é inesperados antes que sean estos raros fenómenos y estas no previstas combinaciones, y singulares los resultados de estos análisis, el buen sentido, el sentido común, se resiste á rechazarlos de plano por la sola razon de ser cosa nueva, estudio nuevo, experimento reciente, adelanto moderno, luz acabada de encender para el mayor esplendor de la ciencia. Todo descubrimiento cuenta su fecha, y la verdad lo mismo en la cuna que en la tumba de la humanidad es la verdad, una y eterna, como el centro inefable de que emana. Así es que impugnar un estudio, rechazar un ensayo solo por la razon de que su última palabra conduce á resultados nuevos, siempre nos ha parecido una poco envidiable manera de discurrir, por altas y encumbradas que puedan ser las reputaciones de quienes incurran en tal flaqueza.

Tal es el juicio que en términos generales nos ha merecido la lectura de las noticias y del incidente publicado en el *Siglo Médico* á que venimos refiriéndonos. D. Antonio Casares, profesor reputadísimo de química y antiguo catedrático de Universidad, ha publicado en estos días un tratado de análisis de aguas minerales, en que al ocuparse de la reseña de las de España, de las de Carratraca dice textualmente que no ha tenido el gusto de leer la Monografía de las aguas del director de los baños, en que dirá (y con efecto dice) los procedimientos que le hicieron llegar á resultados tan extraños como señalar la presencia del selenio que ningun químico señaló hasta ahora; de la iria y bases análogas, y de la niquel; que la presencia del arsénico en una agua sulfurosa y mineralizada por el ácido sulfhídrico es muy problemática: que el ácido arsenioso ó arsénico, libres ó combinados, no pueden existir simultáneamente en disolucion en el agua que contiene ácido sulfhídrico; por lo cual cree el Sr. Casares que las aguas están mal analizadas, y que por no haber espuesto ningun químico de primer orden la existencia del selenio, de la glucina, de la iria y del niquel en los análisis de aguas minerales de diferentes clases, convendría analizar de nuevo las aguas de Carratraca, con ensayos en esta y la otra escala.

Empieza el doctor por confesar que su lenguaje es todo hipotético en el hecho de manifestar que desconoce la Monografía y los procedimientos por donde se ha llegado á obtener el conocimiento de una com-

binacion y unos fenómenos en verdad extraños y admirables, contestándose por lo tanto á sí mismo, implícitamente, que luego que los lea, y vea el modo y forma por donde se llega á esta deducción de consecuencia lógica en consecuencia lógica, y de hecho observado y comprobado en hecho observado y comprobado, entonces sabrá y verá la bondad ó insuficiencia del procedimiento y le será lícito impugnarlo, si lo merece, con buen conocimiento de causa. La verdad es que de un vicioso modo de discurrir no se puede alcanzar un buen discurso, y si errónea es la marcha de impugnacion emprendida respecto de unos procedimientos químicos desconocidos para el impugnador, errónea debia ser la conclusion de que el análisis de estas aguas era sospechoso y deberia repetirse con esmero. Sin impugnar nosotros la idea del constante y asiduo estudio que se debe hacer y que indudablemente no se olvida, en general de todos los ramos de la ciencia, pero mas particularmente de aquellos puntos en que hay dificultades superiores, ó se versa un interés científico y práctico de tanta entidad como sucede en las aguas de Carratraca, tenemos sin embargo la firmísima conviccion de que no sirven argumentos meros de autoridad en la materia, porque esos argumentos de mera autoridad, si son admisibles en lo revelado y sobrenatural, por el contrario pugnan abiertamente con el géneo é indole puramente humano de las ciencias naturales, y son como su contra-sentido y el anacronismo personificado. Si ningun químico de primer orden, como dice el señor Casares, ha señalado en aguas minerales la presencia de esos cuerpos simples y de esas combinaciones tan sorprendentes, falta saber que esos químicos de primer orden no han observado las aguas de Carratraca, y mal podian encontrar en otras partes lo que parece estar providencialmente concedido por especial privilegio á nuestro suelo. Hubieran hecho el análisis de estas aguas esos mismos eminentes químicos que menciona el señor Casares, aun sin citarlos por sus nombres, y es harto verosímil que hallasen iguales raros fenómenos que de puro asombrosos se hacen inaccesibles á la profunda incredulidad del impugnador.

Para nosotros, aun encerrados en nuestra insuficiencia respecto de una cuestion técnica y que constituye una especialidad científica, si ningun químico de los de primer orden del Sr. Casares, ha asentido á la coexistencia de los fenómenos de Carratraca, químicos de la mas alta nombradía en España, don Magin Bonet y don Manuel Saez Diez, en cuya presencia y con cuyo concurso y auxilio ha hecho el señor Director de los baños la comprobacion de los raros elementos mencionados,

afirman la exactitud de tan preciosas observaciones; y hé aqui como una razon de autoridad menos todavia sirve enfrente de otra razon de autoridad de la misma ó mayor fuerza, y decimos mayor con razon indudablemente, puesto que van citados por sus nombres propios los sabios auxiliares del procedimiento del señor Salgado, al paso que el señor Casares se ha contentado con atestiguar en términos vagos bajo la fé de químicos de primer orden. Por el contrario, teniendo verdadero deseo del acierto el hombre de ciencia ha de acudir en nuestro juicio derechamente al objeto concreto de su investigacion, desembarazado de las preocupaciones y de las autoridades que para nada pueden servir en fenómenos nuevos por lo mismo que son nuevos, y en que no cabe autoridad precedente, que de haberlas dejaria un fenómeno de ser realmente nuevo. Y debe procederse al estudio del hecho por el hecho, toda vez que á pesar de todas las opiniones y autoridades, nada, como dice Broussais, es tan brutalmente concluyente como un hecho. Si el hecho queda esclarecido y confirmado á la luz de la evidencia, ábrense de nuevo horizontes á la ciencia que en hechos estriba, y recibe otra victoriosa confirmacion la ciencia moral, que si bien desconfia de las razones de autoridad como tales, y cuya pobreza y defecion el mismo hecho nuevo viene á patentizar, en cambio reserva plácemes y alabanzas, como es justo, al inventor afortunado del fenómeno nuevo que puede producir quizás una revolucion saludable en el mundo. Tal es nuestra manera de ver esta cuestion, y cómo sin poseer las especiales dotes que adornan al señor don Antonio Casares, en su caso hubiéramos empezado por estudiar el fenómeno, ó siquiera la Monografía que el profesor combate, confesando no haber leído, y con otros hechos mejores, con otras observaciones sobre las mismas aguas de Carratraca, hubiéramos desvanecido cualquier error de apreciacion ó de experimento, si existiera, y hubiéramos vindicado á la ciencia con la ciencia misma. De otro modo, y mientras esto así no sea, cualquiera hombre que no esté privado de sus naturales luces puede decir que es ligera y grandemente superficial la manera de discurrir con que se ha herido vanamente el crédito de las aguas de Carratraca, llamadas tal vez por presentimientos que nos dominan á atraer la admirada atencion de todo el mundo sabio, y á prestar incomparables servicios á la humanidad doliente.

Por su parte el Director de los baños, primer atalaya, como es natural, de la justísima fama de sus aguas, y aun defendiendo su propio honor y sus trabajos de muchos años, al tener conocimiento en el

mes de junio último de la publicacion del señor Casares, empezó por dirigirle un ejemplar de la Monografía que tanto necesitaba haber sido leída previamente, como lo fue al fin con aplauso del señor Casares, y al contestarle despues á tres observaciones que le hizo con citas de químicos célebres acerca de la razon de los hechos que las motivaron y que por no cansar la atencion de nuestros lectores no referimos, le rogó que rectificase su juicio y lo publicase para justa reparacion del crédito medicinal de las aguas. Pero el doctor se negó á rectificar, y entonces el señor Salgado acudió al testimonio respetabilísimo del ya citado señor Saez Diez, catedrático de química orgánica de la facultad de ciencias de Madrid, el cual contestó en carta que ha visto la luz pública refiriéndose á los ensayos verificados á su presencia por el señor Salgado, y á los repetidos por él mismo que confirman inequívocamente la presencia del arsénico, del selenio, y de más cuerpos, ratificando la extraordinaria verdad que se debate, verdad que en último examen solo proporcionó motivos amplísimos para felicitarnos de que la ciencia disfrute de tan singular progreso, y de que sea nuestro favorecido suelo, el que ostente una riqueza y preciosidad de tanta monta.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 1. publica un real decreto declarando disuelta y en estado de liquidacion la sociedad española Mercantil é industrial, con arreglo á lo acordado por los accionistas en junta general de 26 de abril último y á lo prescrito en sus estatutos.

La liquidacion se llevará á efecto en los términos prevenidos en el código de comercio y en los referidos estatutos de la sociedad.

Alcaldia correjimiento de Córdoba.

Con repeticion se ha prohibido por esta Alcaldia conducir arrastrando el monte ó ramaje que diariamente se importa en la capital con destino á la alimentacion de los hornos de pan y otros análogos, no solo por el daño que causan en el afirmado de los caminos, si, que tambien por la incomodidad que á los vecinos ocasiona el polvo que se levanta con tal motivo; y deseoso de evitar esos abusos, prevengo á los conductores de aquel combustible, que en lo sucesivo se abstengan de transportarlo en los términos que vienen haciéndolo, pues de lo contrario serán sometidos á la accion de los Tribunales, imponiéndoseles el castigo á que se hagan acredores con arreglo al código penal.

Córdoba 3 de Agosto de 1868.—Mariano Cabezas.

(228)

—¿A qué hora, preguntó este, entrará Aben-Farax en el Albaicin?
—Una hora mas tarde.
—Pues bien, indícame la casa donde está la salida secreta.
—Es la que yo ocupo, monseñor.
El judío dió un paso atrás; D. Rodrigo le detuvo con un gesto.
—Vas á permanecer aqui, dijo, y si me has mentado, serás ahorcado.
Tocó en un timbre, y aparecieron dos lansquenetes.
—Conducid á ese hombre á la torre del Sud, dijo, y vigiladle; me respondeis de él con vuestra cabeza.
Los soldados se llevaron al barbero. Entonces una orgullosa sonrisa resbaló por los labios de D. Rodrigo que exclamó:
—Esta vez, el combate tendrá lugar en mis murallas; esta vez, yo seré el verdadero defensor de Granada, y D. Fernando no estará ahí para discutir mis órdenes.
D. Rodrigo volvió á sonar el timbre, y apareció Juan.

(229)

—Llama, le dijo, al capitán de los lansquenetes.
—El capitán llegó inmediatamente. Era un alemán de cabellos que ya blanqueaban; siempre medio ebrio, capaz de todo, hasta de saquear una iglesia y hacerse mahometano, con tal de que se le pagase; pero cumplidor escrupuloso de su palabra y valiente como un leon.
—¿Cuántos hombres tenemos en estado de combatir? preguntó don Rodrigo.
—Unos seiscientos.
—¿Tiene el Albaicin víveres y municiones en abundancia bastante para sostener un sitio de ocho días?
—Sí, monseñor.
—Aun contra un ejército de diez mil hombres?
—Las murallas son buenas, nuestros hombres son valientes; e n tal de que tengamos qué beber...
—Muy bien. Haced doblar la guardia de las puertas. Esta misma noche seremos sitiados.

(230)

—Como el gran valor de V. E. puede, esta noche, exponerle á algun peligro. Si quisiera darme un bono contra su tesoro...
—Sea, respondió D. Rodrigo cogiendo un pluma.
—No se sabe donde están la vida ni la muerte, dijo humildemente el judío.
—Y ahora, añadió el gobernador tendiéndole el papel que acababa de emborronar, habla, judío, ¡y sobre todo habla bien! ó te hago colgar de la torre de la ciudadela como un estandarte de sinietro augurio.
El pobre hombre sonrió humildemente.
—V. E. quedará satisfecho, dijo.
D. Rodrigo se recostó en un sillón y prestó oído.
—El rey de Granada, comenzó diciendo el judío, tiene un lugarteniente, en quien deposita toda su confianza, y que se llama Aben-Farax. Ese lugarteniente es un hombre de valor y de resolucion; ha nacido en el Albaicin, tiene to-

(231)

—Como el gran valor de V. E. puede, esta noche, exponerle á algun peligro. Si quisiera darme un bono contra su tesoro...
—Sea, respondió D. Rodrigo cogiendo un pluma.
—No se sabe donde están la vida ni la muerte, dijo humildemente el judío.
—Y ahora, añadió el gobernador tendiéndole el papel que acababa de emborronar, habla, judío, ¡y sobre todo habla bien! ó te hago colgar de la torre de la ciudadela como un estandarte de sinietro augurio.
El pobre hombre sonrió humildemente.
—V. E. quedará satisfecho, dijo.
D. Rodrigo se recostó en un sillón y prestó oído.
—El rey de Granada, comenzó diciendo el judío, tiene un lugarteniente, en quien deposita toda su confianza, y que se llama Aben-Farax. Ese lugarteniente es un hombre de valor y de resolucion; ha nacido en el Albaicin, tiene to-

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda:

1. Que las prescripciones de los artículos 56 y 57 del real decreto de 12 de setiembre de 1861, sobre los sellos que deben tener los libros de comercio, no se refieren á los comerciantes é industriales de cortó capital que figuran en la clase sétima de la tarifa núm. 1.ª y de la especial de patente á los vendedores ambulantes, las cuales rigen en la actualidad para la contribucion de subsidio, sino á los demas comerciantes que merezcan esta calificación por su capacidad legal para ejercer el comercio y tener por ocupacion habitual y ordinaria el tráfico mercantil, fundandó en él su estado político, aunque no se hallen inscritos en la matrícula de comercio, los cuales están obligados á obtener del gobernador de la provincia ó del alcalde del pueblo en que residan el certificado prevenido en el art. 57 del mencionado real decreto.

2. Que los comerciantes que en virtud del real decreto espresado y de lo dispuesto en la presente real orden tienen obligacion de llevar el libro diario de sus operaciones deben renovar anualmente el mismo y presentarlo á los tribunales de comercio ó autoridades que los sustituyan, para ser rubricados y que pueda espedirseles la certificación de que queda hecho mérito, en la cual se espese que aquellos contienen los sellos correspondientes al año único para que han de servir.

3. Que á la presentacion de los libros deben los comerciantes hacer la declaracion, conforme con la que ya tuvieron hecha al inscribirse en la matrícula de comercio, de ejercer al por mayor ó al por menor esta profesion, conteniendo los libros de los primeros 100 fojas por lo menos, y 50 los de los segundos, tambien como minimum.

4. Que aquellos comerciantes no inscritos en las matrículas de comercio, pero á quienes tambien obligan los preceptos de los artículos 56 y 57 del real decreto mencionado, segun lo dispuesto en el caso primero de esta soberana disposicion, harán igual declaracion en el acto de la presentacion de los libros, manifestando si van á ejercer al por mayor ó al por menor, á fin de arreglar á su categoría el número de fojas que hayan de contener aquellos.

5. Que los comerciantes no están exentos de la pena en que incurren si al ser inspeccionados carecen de la certificación que acredite tener sus libros sellados, aun cuando no se haya efectuado el requerimiento de que trata el art. 91 de la instruccion de 10 de noviembre de 1861, y quedarán incurso en la multa de 20 escudos que les impone el art. 86 del real decreto vigente sobre papel sellado, pero entendiéndose que esta será por la falta cometida en el año corriente, sin que de ningun modo se aplique tambien á las que hayan podido cometerse en años anteriores.

6. Y finalmente, que se entiendan esplicados y aclarados en este sentido los referidos artículos 56 y 57 del espresado real decreto de 12 de setiembre de 1861.

En atencion á que los registradores de la Propiedad deben continuar sujetos al

descuento establecido por el real decreto de 6 de diciembre último, segun lo establecido en la ley de presupuestos que ha comenzado á regir el día 1.º de este mes; y á que las disposiciones, que para llevar á efecto el referido descuento se dictaron en la real orden de 24 del mismo mes de diciembre, se limitaron al primer semestre de este año; se ha resuelto por el ministerio de Gracia y Justicia que la espresada real orden de 24 de diciembre tenga aplicacion durante todo el presente año económico, entendiéndose que antes del 15 de octubre de este año y de enero y abril de 1869 deben los registradores formar las relaciones y cuenta y realizar la entrega de fondos á que se refieren las disposiciones 4.ª y 5.ª de la citada real orden, por lo respectivo á cada uno de los trimestres anteriores á los citados meses; y que antes del 15 de julio de 1869 han de formar la cuenta definitiva de todo el año económico, con sujecion á lo prevenido en las disposiciones 6.ª, 7.ª y 8.ª de la misma real disposicion.

Está vacante en las universidades de Salamanca y Sevilla la cátedra de derecho de las decretales ó ampliacion del derecho canónico, correspondiente á la facultad de derecho, seccion de derecho canónico, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo al art. 226 de la ley de Instruccion pública y real orden de 29 del actual, entre los catedráticos supernumerarios de la facultad de teología que lleven tres años de desempeño en sus plazas y acrediten ademas ser doctores en la seccion de derecho canónico ó derecho civil y canónico.

Se ha dispuesto que, en atencion al escaso personal de gefes de la guardia rural, sus individuos puedan ser vigilados por los sargentos de la guardia civil.

Están dadas las órdenes para que sus majestades y altezas salgan para Lequeitio el día 10 S. M. la reina y los príncipes tomarán los baños de mar durante el mes de agosto. En setiembre irán á Avila antes de regresar á Madrid. Acompañan á S. M. los ministros de Estado y de Marina.

Los condes de Girgenti no regresarán hasta octubre á España. Así lo dice la Epoca.

Una furiosa tormenta que ha descargado en la provincia de Oviedo en 28 de Julio ha causado grande destrozo en algunas carreteras de aquella provincia.

Ha sido autorizado el ayuntamiento de Almería para que pueda demoler el baluarte de la Trinidad. Las obras de demolicion debían empezar al momento.

Han sido visitadas las minas de carbon de piedra de Utrillas y Gargallos por los corresponsales de una casa francesa, que piensa adquirir la propiedad de aquellas y construir cuanto antes un ferro-carril que esperte el combustible.

El poeta Zorrilla ha llegado á Reus, donde ha sido obsequiado con una serenata.

ESTRANGERAS.

Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente:

Lóndres, 31. — Ha sido cerrada la legislatura. En el discurso de clausura la reina pone de manifiesto las buenas relacio-

nes de Inglaterra con todas las potencias extranjeras y dice: «No tengo motivo alguno para temer que Europa esté espuesta á las calamidades de la guerra. Mi política continuará siendo dirigida á asegurar el mantenimiento y las bendiciones de la paz.» La reina anuncia despues en el discurso su intencion de disolver el parlamento.

El miércoles último se verificó en Lóndres el casamiento de Adeline Patti con el marqués de Caux, siendo padrinos de la boda el duque de Manchester, el secretario de embajada Sr. Mur, y el célebre director de orquesta Miguel Costa. Asistieron á la ceremonia la Grissi, Mario y tres de sus hijos, Tagliacocci, Gye, Strakosch, Harris y otros muchos artistas. Los cónyuges al salir de la iglesia fueron aplaudidos por la multitud.

Agítase en estos momentos en algunas naciones de Europa la idea de la creacion de buques hospitalarios para recoger y salvar los heridos en los combates navales. Entre los proyectos propuestos, el que parece de mas facil aplicacion es el de que acompañe á las escuadras un buque-hospital cubierto por la bandera blanca con cruz roja y provisto de botes y aparatos útiles para llevar cumplidamente su objeto.

La marina inglesa ha apresado durante el año 66 en las costas de Africa diez y ocho buques negreros con 333 esclavos á bordo.

El emperador de Rusia llegó el 29 por la tarde á Kissingen.

El emperador llegará á Paris probablemente del 10 al 12 permanecerá allí durante la fiesta del 15, en cuyo día es probable que pase una gran revista. Despues irá á Fontainebleau, donde residirá hasta la época de su viaje á Biarritz.

El periódico ruso la Gaceta del Senado publica las nuevas tarifas de aduanas, que empezarán á estar en vigor á principios del año próximo. Quedan desde esta fecha abolidos los recargos establecidos en 1858 y 1861.

La corrida de toros verificada el domingo último en el Havre ofreció la particularidad de que tres ó cuatro bichos los corrieron de noche ó iluminada la plaza por luz eléctrica. Uno de los banderilleros fué cogido al saltar la valla y herido en un muslo.

En la Laponia se ha descubierto una montaña uagnética atravesada por una vena de hierro de muchos decímetros de potencia. Un iman de peso de 68 libras de Suecia, ha sido adquirido por el profesor de Berlin Sr. Doves.

Varietades.

MATRIMONIO.

Condiciones para que una mujer haga la felicidad de su marido.

Primera.—Persuadirse íntimamente de que hay dos modos de mandar en una familia; el uno por la expresion de la voluntad, que pertenece á la fuerza; el otro por el irresistible poder de la duzura, á que se somete la fuerza misma. El primero es propio del marido; la mujer no debe usar mas que del segundo. Una mujer que dice

Yo lo quiero merezca perder la parte que le corresponde en el mando.

Segunda.—Evitar el contradecir á su marido. —Al oler una rosa, no aspiramos mas que el placer de sus perfumes; de la mujer no debe esperarse mas que agrado. La que se opone continuamente, la que no hace sino gritar y regañar á troche y moche, introduce una aversion que el tiempo fortifica, y de la que no bastan á preservar todas las demas cualidades por buenas que sean.

Tercera.—No entremetters en los negocios del marido, aguardando que él la confie lo que quiera, y no ponerse á aconsejarle sino cuando él la consulte.

Cuarta.—No echar sermones á su marido. Predicarle con el ejemplo, y practicar las virtudes para hacerse las amar.

Quinta.—No exigir nada para obtener mucho, y manifestarse siempre contenta de lo que haga el marido.

Sexta.—Casi todos los hombres adolecen de vanidad; la mujer debe huir de ajar á su marido aun en las cosas mas leves, y aunque tenga talento nunca debe aparentarlo superior al del jefe de la familia.

Séptima.—Cuando el marido dé su parecer, y no sea fundado, la mujer no se lo da: á entender de buenas á primeras, sino que lo atrae á poco á poco á la razon, con dulzura y agrado, y ya que se rinda á ella, dejarle el mérito de haber dado él con lo que era justo y conveniente.

Octava.—Los hombres tienen multitud de negocios que los ponen de mal humor; esa es la hora de triunfo de la mujer; la mujer debe tratar en esas ocasiones con mas afectuosidad que nunca á su marido; consolarle, levantar su ánimo; corresponder á sus desdenes con buenos procederes, y no reprocharle ni humillarle.

Novena.—Hacer una eleccion bien reflexionada de amigas, tener pocas, y desconfiar de sus consejos, sin escuchar jamás sus chismes, para no hacerse odiosa. Gustar mucho del aseo y poco del lujo, vestirse con gracia, y sobre todo, con limpieza y decencia.

Decima.—No ser curiosa en los asuntos del marido, trayéndose la confianza de él con otra igual; observar orden en todo, y no enfadarse nunca ni regañar sistemáticamente y con violencia á los criados, para que su propia casa sea al marido mas agradable que otra alguna.

Undécima.—Dar á entender en todas ocasiones que se refiere á las luces y conocimientos de su marido, sobre todo delante de las gentes, aun cuando para esto sea necesario pasar por necia en su opinion, no olvidando que la mujer se concilia el aprecio por el que hace de su marido.

Dodecima.—Dejarle en plena libertad de obrar, ir y venir á donde le parezca; una mujer debe hacer su compañía tan agradable á su marido, que no pueda hallarse bien sin ella, y que fuera de su casa le sean insípidos todos los placeres, si no lo comparte con su compañera y amiga.

Gacetilla.

Muy bien hecho. —Se han reunido las comisiones de hacienda y fomento de la municipalidad á fin de tomar los acuerdos preparativos que se consideren necesarios para en el caso de que en el invierno próximo se notase falta de trabajo. La prevision es uno de los deberes mas recomendables de la administracion pública, y nos complace que se llene como en este caso.

La feria. —A pasos agigantados se acerca la de Ntra. Sra. de la Fuensanta; y no podemos menos de dirigir una supplica al Sr. Alcalde corregidor y al excelentísimo Ayuntamiento para que se dé

algun impulso á su celebracion, que sirviendo de fundamento para otras mejoras sucesivas, pueda llegar esta mercado al grado de prosperidad que alcanzó en tiempos aun no muy lejanos. La exposicion que en los días de la feria ha de verificarse en los salones del Casino industrial deberá proporcionar bastante animacion, y con poco que se haga se habrá dado el primer paso para llegar al fin indicado.

Question. —El precio del pan y el trigo dicen que á la greña andan. Veremos al fin y al cabo — quien se lleva el gato al agua.

Bomba. —Anteayer estuvo practicando ejercicios la compaña de bomberos en el sitio del Arenal, y tuvimos el gusto de ver el excelente resultado que daba una de las bombas con cuatro mangas espelentes. Cel. bramó el celo demostrado por el concejal encargado y el arquitecto municipal en la organizacion de este servicio.

Historia lamentable. —Entre los pordioseros detenidos estos días se encuentra un matrimonio que tenia dos hijos pequeños que habia dejado en una alcantarilla del camino de Pedroches. Los infelices niños notando la falta de sus padres y acosados por el hambre se retiraron de aquel punto, y gracias al celo de uno de los Sres. Tenientes de Alcalde de esta capital, auxiliado eficazmente por el Guardia municipal Florencio Muñoz, fueron encontrados despues de muchas horas de diligencias. Bueno fuera que en casos análogos se cuidase ante todo por los agentes de la autoridad de auxiliar á esas pobres criaturas cuando los detenidos tienen hijos.

Gracias mil. —Las damas con la mayor cordialidad al digno Sr. Alcalde corregidor, por haber atendido una de nuestras indicaciones. En su lugar respectivo verán nuestros lectores el edicto que publica dicha autoridad prohibiendo la conduccion del ramaje para los hornos; ó sean hijuelas, en los términos que hasta aqui venia haciéndose con grave detrimento de los caminos, y molestia de las personas; y ordenando se haga la conduccion en otra forma que no tenga aquellos inconvenientes. El vecindario todo, estamos seguros, agradecerá esta medida.

Pascos. —Muy concurridos estuvieron anteanoche los de la Victoria y la Ribera, donde nuestras bellas paisanas lucieron sus encantadores rostros y lindos talles. Los pollos, y los que no lo son, sintieron que el tiempo corriera con tanta velocidad, sirviéndoles únicamente de consuelo que esta noche se reproduciera la escena en el paseo del Gran Capitan.

Que me ahogo. —Parecia que la canícula no podía traer ningun aumento del mucho calor que se está experimentando, pero no ha querido renunciar á su privilegio de hacerse sentir de los abrasados mortales, señalándose con un bochorno excepcional y completamente adecuado al desierto de Sahara. En verdad son excesivos este año los calores en todas partes. En diferentes provincias y especialmente en Barcelona, ha subido el termómetro á una altura desconocida en muchos años.

Galanteria negativa. —Un caballero que pasaba por las calles de Alcántara sujetó y entregó á los agentes de la autoridad á un hombre que estaba maltratando cruelmente á una mujer.

Llegada. —Desde hace tres días se encuentra en esta capital nuestro querido amigo el Sr. D. Rafael Conde y Luque, Diputado á Cortes por esta circunscripcion.

(226)

avía en él una parte de su familia, y sobre ella y sobre los amigos de esta familia ha contado sobre todo para el éxito de su plan. El número de moriscos del Albaicin, ganados á la causa de Aben-Farax, se eleva á cerca de ciento cincuenta hombres. Estos ciento cincuenta hombres deben arrastrar con su ejemplo al resto de la poblacion y contenerla en caso necesario. El Albaicin se comunica con la Alhambra por una galería subterránea que pasa bajo el lecho del Darro; otro subterráneo une el Albaicin con las Alpujarras. Este subterráneo es estrecho, tortuoso, y se necesitaría mas de un día para hacer pasar por él un ejército; pero ciento cincuenta hombres podrán penetrar cómodamente y aparecer en el centro mismo de la ciudad. Las cuevas de la familia de Aben-Farax le sirven de salida. Nadie, á no ser algun morisco, conoce este importante secreto; ningun español sospecha la existencia de ese pasaje.

En verdad, interrumpió don Ro-

(231)

—Que lo tenga algunas horas mas, pensó el gobernador, y me he salvado! Los cien hombres estaban dispuestos á partir, y la noche, que era muy oscura, debía proteger su marcha silenciosa, á través de las desiertas calles del Albaicin. —Que se me traiga al barbero preso, ordenó D. Rodrigo, que, sin duda habia pensado que el judío podía ser para él un precioso cicerone. Fueron á buscar al barbero. —Judío, le dijo el gobernador á media voz, tú me acompañarás y vas á indicarme, calle por calle, las casas de los que están dispuestos á tomar las armas por los moros. —El judío vaciló. —Eso no se había convenido entre nosotros, balbuceó. —Te pagaré. Marcha. La objecion estaba resuelta. El judío marchó. —Vamos primero á tu casa, dijo don Rodrigo. El judío, despues de unos cien pa-

(230)

—¡Oh! ¡oh! gruñó el lansquenete: quizás seria preciso dar aviso á la Alhambra... —¡No, por Dios! exclamó D. Rodrigo: ¡quiero la gloria y el peligro para mí solo! —¿Se pagará mejor? preguntó el capitán. —Se pagará doble, respondió D. Rodrigo. —¡Pardiez! con mis quinientos hombres, soy capaz de hacer frente á todas las Españas! —Toda vuestra gente á los baluartes, excepto cien hombres, á los cuales mandaré: —A dónde debo llevarles? —Yo os mostraré el camino. Id á dar vuestras órdenes y esperad. D. Rodrigo se cñó la espada, y bajó á los patios interiores de la fortaleza, donde el capitán de lansquenetes ejecutaba sus instrucciones. —¿Cómo está don Fernando? preguntó. —Mal, le respondió un soldado; tiene el delirio.

(227)

drigo, aconsejo al rey Felipe que celebre todavia la policia de la inquisicion. —Por ahí, prosiguió el judío, es por donde esta misma noche... —¡Ya! dijo D. Rodrigo con alegría. —Por ahí repuso el judío, es por donde, dentro de algunas horas, Aben-Farax y una pequeña tropa aguerrida penetrarán en el Albaicin. Esta tropa, unida á los moriscos de la ciudad, que sirven la causa de sus hermanos, con ayuda de las tinieblas, y gracias al deplorable estado de la guarnicion, todavia cansada del combate de hoy, se hará fácilmente dueña de las puertas y de los puestos principales, mientras que el ejército moro, que ha aparentado retirarse, pero que está acampado á dos leguas de aquí, acudirá; y apoderándose del Albaicin, cuyas puertas le serán abiertas, escalará las alturas de la Alhambra, que le será entregado por un destacamento introducido en la plaza mediante el subterráneo del Darro. El judío se detuvo y miró á D. Rodrigo.

¡Bendito río! — Al ver tantos pozos secos, y al ver secas fuentes tantas — esclaman los cordobeses: — Al agua, paños, al agua.

— Realidad. — En la calle de San Fernando luce una fachada pintada de pajizo fuerte, con su zócalo de legítimo humo de pez. Esto, que desde luego es una infracción de lo dispuesto sobre el particular, se complica extraordinariamente por el modo como se ha llevado a cabo. La fachada en cuestión tiene dos puertas, y sobre ellas un balcón corrido: la pintura y el zócalo comprende solo lo correspondiente a una de las puertas, resultando media fachada del color indicado, y la otra mitad blanqueada con cal. Escusamos comentarios.

— Viajeros. — El sábado pasaron por esta capital para Madrid los Señores Marqués de la Vega de Armijo, á causa de la grave enfermedad de su señora madre la señora Duquesa viuda de Tetuan.

— El piso. — Una parte de la calle del Arroyo del Buen Suceso necesita urgentemente composición.

— Posesión. — Hace tres días la tomó del cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta población nuestro particular amigo D. Francisco Talleda.

— Fuego. — Al fin de la tarde anunciaron las campanas un incendio, que, según nos han informado, ocurrió en la estación de los ferro-carriles. Cuando adquiramos los pormenores del siniestro los pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

— Jugar con fuego. — Nos dicen de Bujalance que el 27 del anterior se le disparó una pistola á Juan José Cid Rodríguez, estando en su habitación, causando una lesión en la mano izquierda, de cuyas resultas ha sido necesario amputarle un dedo. Se cree que el hecho fué casual. No nos cansaremos de recomendar las mayores precauciones en el uso de las armas de fuego.

— Golpe de mano. — Cuatro ratones detuvieron en la cuesta del Espino en una de estas noches á un hombre que conducía una carga de vedriado. Lo ataron en la espesura, le quitaron el burro y allí hubiera perecido si un ganadero no acude á sus voces y lo desata. Treinta horas parece que estuvo en aquella posición el infeliz.

— Desgracia. — En la mañana del 28 del último Julio pasaba un breck con tres

mulas por una de las calles de Bujalance en dirección de la plaza, y al atravesar la calle de Mesones, la mula delantera dió una vuelta para ir por ella; el zagal Antonio de Rojas trató de sujetarla, y al intentar solo consiguió ser arrollado y que la lanza que varió bruscamente de dirección lo aplastara contra la pared, dejándolo tan mal parado que al poco tiempo falleció en el hospital.

— Edicto. — El Juzgado de Cabra llama por edictos á los que se crean con derecho por agravios contra la fianza del Registrador que fué de la propiedad en aquel partido D. Juan Gonzalez Chocano, que ha solicitado la devolución.

— Los conejos. — Los bufos que ocuparon el teatro principal este verano se encuentran en el de Cádiz hasta fin de mes.

— Sin poderlo remediar. — Estando el último viernes tres hombres montando una piedra en el molino de Lope Garcia, se les escurrió, lastimando á dos de ellos, uno de los cuales quedó gravemente contuso.

— Aquí abundan. — Entre otros varios objetos curiosos que ha conducido al puerto de Alicante uno de los buques llegados recientemente de Manila con tabaco para las fábricas del Estado, figura una remesa de monas de diferentes tamaños y clases, que se han distribuido entre los aficionados al género.

— Nueva industria. — Insensiblemente van introduciéndose en Barcelona las industrias extranjeras mas descuidadas en España. Dentro de poco se emprenderá el levantamiento de una casa modelo para criadero de gallinas, montada por el estilo de las mejores que existen en Francia. Los autores de este pensamiento han concebido esperanzas muy lisonjeras de la especulación proyectada. Por nuestra parte, deseamos que el proyecto dé buenos resultados, á fin de que sea un estímulo para que se establezcan en el país nuevas y útiles industrias.

— Subasta. — En el Boletín oficial de esta provincia se anuncia que el 16 del actual se subasta en la sala capitular de Linares el empedrado de varias calles de aquella villa.

— Tendrá que ver. — Algunos aficionados de Marsella van á emprender un verdadero viaje en velocípedos. Los viajeros intentan llegar á Génova por el camino de la Cornisa, subir enseguida hasta Turin,

pasar desde allí á Suiza y por el Monte Cénis bajar al valle del Ródano y volver por él á Marsella. Los velocípedos destinados á este viaje han sido construidos de modo que se pueda colocar en ellos una maleta con cuanto necesita un viajero durante tan prolongada ausencia.

— Memorias. — Temístocles sabía los nombres de todos los habitantes de Atenas. Tenía por costumbre decir que lo que necesitaba era un arte de olvidar y no de recordar.

— Mucha memoria debió de tener también Miridates, de quien se cuenta que poseía veintidos idiomas. ó sean tantas cuantas eran las naciones sujetas á su dominación.

— Un tal Simplicio, amigo de San Agustín, recitaba la Eneida de Virgilio al revés, ó empezando por el último verso, y sabía de coro todas las obras de Cicerón.

— José Escaligero aprendió de memoria el Homero en veintinueve días, y los demás poetas griegos en cuatro meses.

— Jorge Cuvier, célebre naturalista francés, retenía todo cuanto había oído una sola vez.

En cambio, yo no me acuerdo de la edad que tengo, ni me quiero acordar.

Boletín religioso.

— Hoy. — Santo Domingo de Guzman, confesor y fundador.

— JUBILEO CIRCULAR. — En la Iglesia de San Pablo.

— Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La comedia en dos actos, nueva en este teatro, titulada: Juzgar por las apariencias ó una maraña. — La aplaudida tonadilla El Tripiti. — Dando fin con la piza en un acto, nominada: Un cambio en el personal. — A las nueve en punto. — A 2 reales con opcion á uno de consumo.

EXHIBICION CISOGRÁFICA

ó SEAN CUADROS DE PAPEL, CORTADO, ÚNICA EN EUROPA, POR D. ANTONIO CAPO.

El autor de estas obras ha recorrido los principales reinos y capitales, y como expositor ha presentado sus obras en las Exposiciones Nacionales y Extranjeras, mereciendo de todas ellas los primeros premios por la exactitud y perfección de un arte nuevo que participa de la pintura, escultura y grabado.

Soberanos, Príncipes, Ministros, Directores de Academias y Museos, han distinguido y premiado á su autor, y últimamente en la Isla de Cuba y los Estados Unidos ha recibido las mayores demostraciones del entusiasmo que ha causado un género de trabajo desconocido.

Esta galería consta de copias de Facsimiles de españoles célebres, desde la antigüedad mas remota á nuestros días: de retratos de artistas notables, nacionales y extranjeros; hombres distinguidos en ciencias y artes, poetas de la antigüedad, generales contemporáneos, paisajes, cuadros de capricho, alegorías y composiciones de su autor, copias de cuadros de los primeros pintores, y de esculturas y grabados de las distintas escuelas que forman el arte.

Precios de entrada desde las 8 de la noche á las 10 1/2 de la misma, dos reales vellón, calle de Letrados, portal inmediato á la casa número 6.

Nota. — Para que todas las personas puedan tener una idea del género de dichas obras, baste decir que están ejecutadas con una sola tijera de forma continua, en cualquier clase de papel, sin trazo ni dibujo preparatorio; son todas de una sola pieza; los claros y oscuros están formados con el papel ó con la falta de él; hay dos géneros de trabajo, uno positivo que es el que produce el efecto con fondo y otro negativo cuyo efecto es la transparencia entre dos cristales uno claro y el otro opaco. Las personas que honren con su asistencia la Exhibición pueden enterarse de los demás detalles.

Correo de ayer.

La Gaceta del 2 publica el importante real decreto siguiente:

Excmo. Sr.: Por la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio se comunica á esta Presidencia la Real orden que sigue:

Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra

Señora (Q. D. G.) se ha servido espedir el Real decreto siguiente:

— Enterada de cuanto ha expuesto el Intendente general Jefe superior de la Administración de Mi Real Casa y Patrimonio, acerca de si era ó no dádoso que en la ley de 12 de Mayo de 1865 estuviese comprendido el capital de la indemnización que al mismo Real Patrimonio corresponde como participe lego en diezmos; y aunque nunca fué Mi Real ánimo que se incluyeran en la cesión, origen de dicha ley, las ventas, frutos, pensiones, alhajas, efectos públicos, ni ninguno de los valores que pudieran pertenecerme fuera de los bienes raíces, muebles y semovientes, y de los censos á bienes raíces anejos que por acto libre y espontáneo de mi voluntad quise que se desamortizaran; esto no obstante, para que desaparezca toda duda, y para que nunca ni por causa de Mi privado y personal interés se infiera gravamen á los intereses generales de la Monarquía; movida de mi constante anhelo por el bienestar de mis leales súbditos, y también de Mi espontánea y libérrima voluntad, he venido en declarar que renuncio y hago donación á favor de la Hacienda pública de cualesquiera derechos que pudieran y debieran sostener los que creyese que el capital de los diezmos no se hallaba sujeto á la desmembración para el Estado del 75 por 100, y que en tal concepto, y teniendo como cadafoé incluso por Mi en la donación que fué causa de la ley citada en 12 de Mayo de 1865, lo consideren adjudicable al Estado para los fines que la misma ley determina. El Intendente general de Mi Real Casa y Patrimonio cuidará de que se cumpla por quienes correspondan esta Mi Real voluntad y definitiva declaración.

Dado en Palacio de San Ildefonso á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho. — Está firmado de la Real mano.

— Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 28 de Julio de 1868. — Carlos Marfori. — Sr. Presidente del Consejo de Ministros y de la Comisión para la ejecución de la ley de 12 de Mayo de 1865.

Al decir de un diario de Valencia, ha aparecido la langosta en un pueblo de la provincia de Alicante.

CURDOBA. — 1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 30. Consolidado 32,95. Diferido 31,90. Daada amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 26,65. Acciones del Banco de España 139,50. CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde de) día 29 á igual hora del 30 de Julio corriente:

Trigo 68 fanegas de 00 á 68 rs. Cebada no hubo venta. Aceite en los molinos á 54. Idem en la ciudad, á 65. Jabon blanco á 49 cuartos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 51 á 71. Cebada de 31 á 32. Habas á 41. Aceite de 57 á 58.

GRANADA. Trigo de 58 á 70. Cebada de 34 á 36. Habas de 00 á 60.

MÁLAGA. Trigo de 55 á 67. Cebada de 34 á 35. Habas de 58 á 60. Aceite de 56 á 59.

JEREZ. Trigo de 62 á 68. Cebada de 26 á 31. Habas de 44 á 48. Aceite de 63 á 64.

JAEN. Trigo de 64 á 70. Cebada de 34 á 36. Habas de 40 á 47. Aceite de 52 á 54.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del día. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde. De Sevilla segunda expedición, á las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya á las 12 y 25 minutos del día.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Sevilla segunda expedición, á las 6 y 20 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana. — 12 de la tarde. — 10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.; Segunda clase, 43 rs. 25 cént.; Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; Segunda clase, 70 rs. 25 cént.; Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La joven Marina. Empresa de diligencias en combinación con los trenes-correos del ferro carril de Córdoba á Málaga.

Precios. — Desde la Rambla á la estación de Fernan-núñez, ó vice-versa: berlina, 12 reales, interior, 10. Desde Montemayor: berlina, 9, interior, 7. De Fernan-núñez á su estación: berlina, 7, interior, 5. La administración se encontrará en Fernan-núñez calle de Rosales, á cargo de D. Alfonso Sanchez Aragonés.

La Antigua Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinación con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del día, saliendo de la estación de Palma para Ecija á las dos de la tarde. Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinación con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los días para la estación de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 11, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1. — S. Pedro, 2. — S. Andrés, 3. — S. Lorenzo, 4. — Sta. Marina, 5. — San Nicolás de la Villa, 6. — S. Miguel 7. — Compañía, 8. — S. Juan, 9. — Agerquia, 10. — Santiago, 11. — Magdalena, 12. — Espíritu Santo, 13. — S. Basilio, 14. — Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. — Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres. — Isidoro Molina. Ahora. — Juan Espejo. Villa del Rio. — Pedro Moyano y Francisco Real

Hinojosa. — Francisco Gonzalez, Manu Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. — Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera. — Juan Matamoros. Pedroches y Almaden. — Ildefonso Ruiz y José Lopez. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba. — Bartolomé de Castro y José Jurado y Romaró.

Priego. — Antonio Aguilera. Baena. — Isidro Colodrero. Doña Mencía. — Cristóbal de Navas. Cariota. — Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego. — José Reina. Rambla. — Andrés Panadero. Ecija. — Salvador Dieguez. Montalvan. — Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres. — Manuel Gutierrez Ruda. Obejo. — Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez. — José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. — Juan Perez. Montalvan. — Ildefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra. — Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTA S para el interior de las go-placiones. — Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes. — El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. — Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. — Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. — Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. — Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses. — Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

SECCION DE AVISOS.

EMPRESA DE AGUAS

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion del Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

- De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones. Desague y saneamiento de terrenos pantanosos. Aumentar las aguas de las fuentes existentes. Estudio de canalizacion. Alumbrar y elevar aguas subterranas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa...

ACADEMIA DE MATEMATICAS.

Preparatoria para el examen de ingreso en las carreras del Estado, tanto civiles como militares, con arreglo a los programas respectivos, por D. Francisco Garcia Arévalo, Capitan que ha sido, del cuerpo de Artilleria, Calle Perez de Castro núm. 43. Se dan ó remiten prospectos á quien los pida.

Unicos y verdaderos polvos de la Tia Andrea.

LA HORTELANA.

contra las calenturas intermitentes.

Este excelente remedio, tan célebre por sus asombrosos resultados, cura radicalmente las calenturas intermitentes, cualquiera que sea el periodo que guarden, ya sean diarias, terciarias ó cuartanas, por antiguas y rebeldes que sean, y aun que no hayan obedecido á ningun otro medicamento.

A cada paquete acompaña una instruccion explicando el modo de usarlos. Se hallan para su venta en Córdoba, Perfumeria de Hoyos, calle de San Fernando, antes de la Feria, núm. 40.

BARAJAS.

Fabrica de barajas finas de D. Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores, núm. 1.º—Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo a la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs, docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reyeses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar.

ESPENDERIA DE TABACOS HABANOS.

En la calle de Letrados núm. 10 se ha recibido un abundante y variado surtido de picaduras frescas de las fabricas mas acreditadas á los precios siguientes:

- Imperiales de cabañas, á 19 cuartos uno.—Cazadores legítimos de Argüelles, á 19 id.—Cazadores de corte, á 15 id.—Londres, flor bron de cabañas, á 14 id.—Media regala flor bron á 13 id.—Londres cabañas y Carvajal bueno, á 12 id.—Conchas, á 10 cuartos una.—Trabucos flor, á 10 cuartos uno.—Brevas flor bron cabañas y Carvajal, á 14 cuartos una.—Brevas de a ingenuidad á 14 id.—Brevas chica de cabañas y Carvajal flor bron á 14 d.—Brevas del bolo de Coria 9 id.—Londres imperial á real uno.—Princesas flor bron á real una.—Entrecantos flor, á real uno.—Londres Paramia, 9 cuartos uno.—Londres bueno á 5 cuartos uno.—Emboquillados grandes á 14 id.—Picaduras en paquetes de cabañas flor fina de recorte de brevas á 32 rs. libra.—En cajas de cedro de dos libras y de á libra Madrileña, á 30 id.—Escapet en cajas de cedro á 32 id.—Picadura de la honradez flor fina de hebra á 30 id.—Lealtad española en latas á 30 id.—Flor de la cuba en paquetes á 28 id.—Conchita, flor de la vega, á 28 id.—Madrileña flor fina en paquetes á 28 id.—Escapet en paquetes á 30 id.—Honradez á 28 id.—Lealtad en paquetes 28 id.

Los precios son fijos po tener recargados los tabacos muy poca utilidad

HOTEL DE VISTA ALEGRE.

PALACIO DEL GENERAL SOLANO,

Plaza Pozos de la Nieve, núm. 10, Cádiz.

Situado frente á la Alameda y á la mar, cerca de los baños de la Puerta de Sevilla.

Su dueño tiene el honor de ofrecer á los señores que gusten favorecerle un mesmerado trato.—Precios módicos.

En la estacion tendrán los señores que gusten venir á dicha Hotel un carruaje grátis y un dependiente para encargarse de los equipajes, por el cual responde la casa de lo que se le entregue, á fin de evitar molestias á los señores.

Mesa redonda á las 4 y media.

Termas de Matheu en Alhama de Aragón.

Por efecto de las curaciones obtenidas en este establecimiento balneario durante los inviernos de 1866 y 1867, y que ha publicado el Dr. Carril en su memoria y en los números 672, 675, 677 y 688 de El Siglo Médico, seguirá abierto todo el año. Las habitaciones y galerías de las fondas de la Montaña y de San Fermín, alfombradas las de primera clase y esteradas las de segunda, y provistas todas de chimenea ó estufa, conservarán una temperatura de 16 grados. Las personas que tengan que pasar á la gran cascada para aspirar la pulverizacion natural producida por los 222 litros por segundo del agua calificada de termo ácido-carbónico ferro-azoda que en aque-lla se precipita, serán conducidas en carruaje costoso corto trayecto. Recordamos á los padres de familia, que la coqueluche ó tos ferina que diezma á la humanidad, en su infancia se cura radicalmente con estas inhalaciones, sin que hasta hoy se haya presentado un caso en que esta enfermedad no haya sido completamente curada, y recordamos igualmente á los afechos de los órganos respiratorios que dichas inhalaciones son un poderoso remedio para la curación, ó cuando, menos alivio de estas enfermedades.

En la fonda de San Fermín hay habitaciones en ciclo de los estables de vacas para las personas del cuida que necesitan respirar una atmosfera saturada con los gases de aquellas. Ademas de las citadas fundaciones, el doctor Carril me ha habido obtenido satisfactorios resultados durante la rigurosa estacion en las personas que se han presentado con ataques nerviosos resaca, de la orina, de las vias respiratorias y parálisis.

Estas aguas tienen un gusto exquisito, y su temperatura 31º centigrado, ó sea un grado mas que los otros manantiales. Este establecimiento tiene un largo paseo de invierno agradecido del aire Norte. Los precios de alojamiento y comida varían de 20 á 50 rs. diarios.

Escabeche. En el establecimiento de la calle de San Pablo, núm. 40, se ha recibido el legitimo escabeche de rueda.

Portero. Se desea un matrimonio sin hijos, de oficio zapatero, para una portería. En la calle de San Hipólito núm. 4 darán razón desde las 5 de la tarde á las oraciones.

Arrendamiento. Desde San Miguel de este año se arriendan las fochas siguientes: dos hectáreas de reguerío con agua de pis en la Vila de Guadalupe, una casa calle de Albuca núm. 26 y otra núm. primero calle de la Sillería en esta ciudad. En la contaduría del Excmo. Sr. marqués de Guadalcazar se oyea proposiciones hasta el 15 de setiembre.

Chorizos y embuchados. En el establecimiento de Drogueria y comestibles de Tomas Pacheco, frente al Arco alto, se ha recibido el rico chorizo de Montañez y embuchados de Castilla, todo superior y arreglado.

Dinero á réditos. Darán razón calle del Ayuntamiento núm. 11.

Arrendamiento. El cortijo haz de Valenzuela, término de esta ciudad, compuesto de 142 fanegas y 6 celmines. Para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Se hace desde el día de un granero de luna estension y perfectamente acondicionado. En la calle de Valdes Leal, antes de Abraza-moras, número 4, darán razón.

Arrendamiento. Se saca nuevamente á pública subasta el del quinto de Ventosillas, término de Belalcázar, para pasto, labor y aprovechamiento de bellota: tiene de cabi a 632 fanegas de marco Real, con 12091 encinas y choparros. El remate tendrá lugar el día 30 del corriente en la villa y corte de Madrid, en la contaduría del Excmo. Sr. Duque de Rivas, y en la Administración de la Herrería del Duque de 11 á 12 de la mañana, donde se hará el pliego de condiciones.

Venta. Se vende un bufete en buen estado, propio para oficina y á un precio muy arreglado. En la calle de S. Fernando, núm. 412, darán razón.

Venta de alamos negros. En la hacienda de Patomarejo y huerta de las Infantas, propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernán-Núñez, se han señalado para su corta en la menguante de Agosto del corriente año 74 alamos negros y 48 almezos maderables. La venta será en pública subasta, que tendrá efecto el domingo día 16 del corriente mes, de once á una del día, en esta capital calle de los Saravias núm. 3, donde se enterará del precio y condiciones á quien acomode su adquisicion.

Arrendamiento. Se arrienda una casa ó mesita, amueblada ó sin amueblar, en la calleja de Azonaicas núm. 8, racion construida, con cómodas habitaciones, cielos rasos y bien acristalada.

Venta. Se hace de un baño grande, una mesa escritorio de caoba, una mesa pino de cocina, una mesa de noche de caoba, un placancero de hierro, un tocador de caoba, y seis arrastros de diligencia. Darán razón en la calle de Azonaicas núm. 8.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1869 se arrienda el cortijo de Cordobilla, con 336 fanegas de tierra y situado en este término: se trata en la calle de Linceos núm. 71.

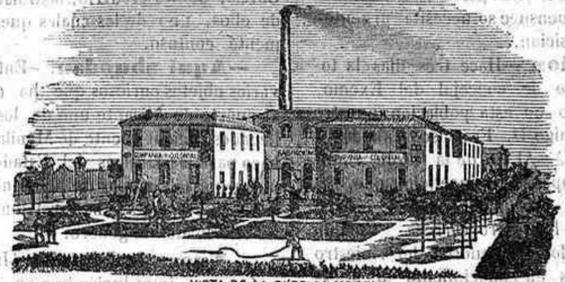
Venta. La hay de canales de Palma y cojinas, ladrillos y cañas, á precios arreglados. Concepcion 39.

DOLOR DE ESTOMAGO.

Entre las más comunes enfermedades que aquejan á la humanidad, el dolor de estómago, es la que se sufre en primer término, especialmente en algunos puntos de España, donde las aguas ó los alimentos propios de ciertas localidades originan esta dolencia, y llegan á hacerla crónica, sin que los remedios empleados hasta el día hayan sido capaces de mitigar sus irrisistibles ataques. Hoy ha llegado á descubrirse el Antídoto estomacal, con cuyo método desaparece por completo esta dolencia, sin que deje el menor rastro de haberla padecido, como en las personas más atacadas por tan funesta enfermedad. Unico depósito de este excelente medicamento: Córdoba farmacia del Sr. Marin, Tondillas 12; Madrid laboratorio químico y oficina de farmacia del Sr. Sánchez Ocaña, Príncipe 13.

CHOCOLATES.

FABRICA MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL, PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS, PREMIADA CON ONCE MEDALLAS, LA ULTIMA CONCEDIDA POR SU SANTIDAD PIO IX.



CHOCOLATES.

- Abundantísimo surtido, desde 5 rs. hasta 18 rs. libra de 460 gramos. Sabido es que los productos tan acreditados de esta Compañía son muy superiores en sus clases, relativamente á sus precios. La clase titulada Atemperante conviene mucho para viaje y para los temperamentos delicados. Este exquisito chocolate ofrece la ventaja de poder garse crudo, siendo así aun mas agradable al paladar que deshecho. CAFÉS TOSTADOS SIN EVAPORACION: Cinco clases, á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra de 460 gramos. ALMACEN DE TÉS, desde 12 hasta 72 rs. la misma libra. TAPIOCA, SAGU Y ARROW-ROOT: clases selectas, á 8, 6 y 14 reales libra de 460 gramos. Depósito general en Madrid: Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal.—Montera, 8.

MEDICAMENTOS ESPECIFICOS

que se expenden en la oficina de farmacia de la señora viuda de Avilés, cuenta de Lujan (antes de los Gavachos) núm. 2.

- ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Depurativo empleado con mucho éxito para la curacion de las enfermedades de los sistemas fibroso y nervioso, tales como gota, doleres, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis etc. JARABE DE BIPOFOSITO DE CAL DE GRIMAULT, para combatir la tisis y otras afecciones del pecho. PILDORAS FERRUGINOSAS DEL DOCTOR VALLET, para la curacion de las opilaciones, flujo blanco y todas las enfermedades que derivan del temperamento bilioso. POMADA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, para la curacion de toda clase de herpes y enfermedades de la piel. PAPEL FAYARD, Y BLAIN, para reumatismo, doleres, irritaciones del pecho, hembago, callos, ojos de gato, etc. CIGARRILLOS ESPIC. Fumigador pectoral infalible contra el asma, opresiones, sofocaciones y ahogo, tos, y neurálgias del pecho, del corazon, del estómago y la cabeza. PASTILLAS ALCALINAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON, para las enfermedades del estómago, acedías, malas digestiones, etc. CAPSULAS GELATINOSAS DE BALSAMO DE COPAIBA DE MOTHES. LAMOROUX, para blenorragias pertinaces. CAPSULAS DE COPAIBA DE BORRELL. CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL. ACEITE PURIFICADO DE HIGALO DE BACALAO, DE HOGG. Se usa mucho este aceite con buenos resultados, para combatir las enfermedades del pecho, las afecciones escorbúticas y escrófulosas, y las enfermedades cutáneas. PASTA PECTORAL DE CARACOLES, para combatir la tos rebelde. POLVOS DIVINOS, para la cicatrización y curación rápida de heridas purulentas ó gangrenosas, úlcera, lepra, cáncer, heridas de arma de fuego, etc. GOTAS JAPONESAS, contra los males de la dentadura. INYECCION BROU, para curar la gonorrea, blenorragia, etc. REVALENTA ARABICA, para la curacion de enfermedades y debilidades del estómago. Remedio usado con maravilloso éxito por Su Santidad Pio IX. EXTRACTUM CARNIS LIEBIG. El extracto de carne preparado por el Baron doctor Liebig, es el mejor alimento para los enfermos convalecientes y personas débiles. Se hace gran consumo de este extracto por los viajeros, familias que viven en el campo, y puntos donde la carne no se conserva ó está á precios elevados. CAPSULAS DE RAQUIN, con bálsamo de copaiba. INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO. PILDORAS PURGANTES Y DEPURATIVAS DE HAUT. JARABE DE RABANO IODADO, para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrófulas, linfatismo, caries de los huesos, etc. Ademas hay otros muchos específicos extranjeros que están dando excelentes resultados.

D. VENTURA DE LOS REYES Y CORRADI

Profesor de toda clase de dibujos y pintura, que procedente de Italia y América acaba de llegar á esta población, en donde permanecerá por poco tiempo, abre su estudio en la calle de Domingo Muñoz, núm. 4, donde las personas que gusten podrán utilizar sus conocimientos en retratos y cualquiera otro género del arte.